Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1.461/2012

Bella Vista, 23 de Octubre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA "ZAYAS INGENIERIA" DEL INGENIERO RUBEN ZAYAS V. PARA LA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DETRÁS DEL COLEGIO NACIONAL LAUTO H. RAATZ DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La existencia de un inmueble propiedad municipal, ubicado detrás del Colegio Nacional Lauro H. Raatz, siendo éste un lugar apto para práctica de deportes tanto para los alumnos de la institución adyacente como para las personas interesadas en ello, siendo menester para su uso el cercado perimetral del mismo, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para la construcción de cerco perimetral a la Firma **"ZAYAS INGENIERIA DEL INGERIERO RUBEN ZAYAS V.**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **"ZAYAS INGENIERIA"** con RUC 3974677-1 del señor **INGENIERO RUBEN ZAYAS V.** para la construcción de cerco perimetral de un inmueble municipal (área verde) ubicado detrás del Colegio Nacional Lauro H. Raatz, encontrándose individualizado dicho inmueble como Finca N° 3.289 Padrón N° 4.387 de Bella Vista. Las especificaciones del cercado se encuentran detalladas en la Carta de Invitación. Totaliza la presente adjudicación la suma de **GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (Gs. 24.955.940)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 30-2012 de fecha 23 de Octubre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal